



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 207, fecha: martes, 29 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO

APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA ACUERDOS DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDRICABUROS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FUENTELVIEJO Y SU ORDENANZA FISCAL REGULADORA

El Pleno de este Ayuntamiento de FUENTELVIEJO, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024 adoptó los acuerdos de aprobación provisional de IMPOSICIÓN y ORDENACIÓN de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos en el término municipal de FUENTELVIEJO, así como de la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora, tramitada en Expediente 69/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección



<https://fuentelviejo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuentelviejo, a 25 de octubre de 2024. La Alcaldesa. Fdo.: María del Mar García Vázquez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9541e278a08f5287c0cb2785d451d6f0219294a1